

## LEGISLACIÓN BÁSICA



- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los

Servicios de Prevención .

- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia
- Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- Real Decreto 487/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores
- Real Decreto 488/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

### UNIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES

Rosario Pino, 8 - 3º B

28020 Madrid

91.579.67.41

91.579.98.76

Visita el área de PRL:

[www.unav.ws](http://www.unav.ws)

**PUEDES INFORMARTE  
SOBRE EL PROYECTO EN  
EL HORARIO DE  
ATENCIÓN DE UNAV:**

TELEF: 91.456.06.25

**(Preguntar por Eloisa)**

FAX: 91.533.60.56

e-mail: [secretaria@unav.ws](mailto:secretaria@unav.ws)

## SERVICIO GRATUITO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DE LA COMUNIDAD DE MADRID



FINANCIADO POR:



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER  
**Comunidad de Madrid**

Ventura Rodríguez, 7 28008 Madrid  
Tel.: 900 713 123 Fax: 91 420 58 08  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



CONFEDERACIÓN  
EMPRESARIAL  
DE MADRID  
CEOE



Desde la **Unión de Agencias de Viajes** somos conscientes de las dificultades y trabas con las que se encuentran las empresas, principalmente las más pequeñas, del sector de las Agencias de Viajes para cumplir con las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Por ello, en relación a la Convocatoria de subvenciones para ejecutar acciones en el ejercicio de 2009, dentro del

marco del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid 2008-2011, presentamos un **servicio gratuito telefónico y on-line en prevención de riesgos laborales y un plan de asistencia técnica personal** para las empresas del sector que valore su situación actual en materia preventiva, e informe y asesore sobre prevención de riesgos laborales a través de las visitas personales a los centros de trabajo de nuestros Técnicos en Prevención.

### NUESTROS OBJETIVOS

1. Consolidar una auténtica **cultura preventiva** entre empresarios y trabajadores/as del sector.
2. Prestar la orientación y el asesoramiento necesarios para la implantación en las empresas del sector de una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales.
3. Informar y sensibilizar a los empresarios y trabajadores/as del sector de los **factores de riesgo a los que están especialmente expuestos los colectivos específicos protegidos por el III Plan Director** (dada la elevada presencia de los mismos en el sector: la mayor parte de los ocupados son mujeres, es un sector joven y la práctica totalidad de los titulares de las agencias de viajes son autónomos)
4. Reducir la Siniestralidad Laboral

### SERVICIOS GRATUITOS A DESARROLLAR:



**Asesoramiento directo de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales a empresarios y trabajadores/as del sector en su centro de trabajo, en el que se abordará el siguiente programa:**

- ❑ Facilitar el conocimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, a través del área de prevención de riesgos laborales de la web de UNAV
- ❑ Asistencia técnica on-line a través de la página web de UNAV mediante consultas a un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- ❑ Gabinete presencial atendido por un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en nuestra Sede.
- ❑ Asesoramiento en el centro de trabajo comprobándose el grado de conocimiento y cumplimiento de las actividades que integran la Prevención de Riesgos Laborales mediante la visita personal de Técnicos en Prevención. Entrega final de un informe de situación personalizado a cada agencia de viaje visitada.
- ❑ Realización de 5 talleres prácticos sobre protección contra incendios, pantallas de visualización de datos, higiene postural y manipulación manual de cargas, riesgos de tipo psicosocial e incorporación de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.
- ❑ Realización de un curso básico en prevención de riesgos laborales en modalidad mixta (presencial y a distancia) para conocer los riesgos inherentes a su actividad y medidas preventivas a aplicar.